

## Tarifas especiales

> *Tarifa social para comedores sociales*

Formas de solicitud:

> *En oficina, Pza. Circular, 9. No necesita cita previa.*

> *Via e-mail en clientes@emuasa.es*

> *Por correo dirigido a Aguas de Murcia, Pza. Circular, 9 - 30008. Murcia*

> *Whatsapp Emuasa: 649 400 600*

> *Tarifa social*

Formas de solicitud:

> *En oficina, Pza. Circular, 9. No necesita cita previa.*

## 6. Tarifa social para comedores sociales

> *Solicitud en web*

Podrán acogerse a la Tarifa con denominación "Comedores Sociales", aquellos contratos de suministro pertenecientes a entidades constituidas sin ánimo de lucro (ONG's, Fundaciones y Asociaciones), que suministren agua potable a centros, residencias, locales o Instalaciones, en los que se dispensen y atiendan servicios de comedor social y/o bancos de alimentos.

El uso descrito, será esencial para considerar la inclusión de esos contratos de suministro en aplicación de la presente Tarifa, por lo que deberán presentar la correspondiente solicitud que deberá ser aprobada por Emuasa, quedando expresamente excluidos aquellos otros contratos de suministro que abastezcan sedes sociales o administrativas de las citadas entidades.

Cuota de servicio	Cuota consumo [€]
Tarifa General	0,314000

## 7. Tarifa social

> *Solicitud en web*

Con la finalidad de dar cobertura al mayor número de familias, se establece una tarifa reducida para la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable, alcantarillado y conservación de contador, que cubre el abastecimiento mínimo domiciliario en función del número de personas que compongan la unidad familiar hasta un máximo de 110 litros por habitante y día, cantidad que supera la marcada por la OMS.

Se podrán acoger a esta Tarifa, aquellas asociaciones, ONG's, Organismos sin ánimo de lucro y Administraciones Públicas que cedan las viviendas a personas o familias en situación de vulnerabilidad. De igual manera, tendrán la misma consideración las viviendas cedidas por particulares a las entidades mencionadas y para el uso de familias en situación de exclusión o vulnerabilidad.

Miembros familia	Diámetro del contador	Bloques m <sup>3</sup> / mes	Cuota de servicio € / mes	Precio m <sup>3</sup> €
1	≤ 15 mm	De 0 a 3,3 > 3,3 a 5 > 5	3,480000	0,000000 0,790733 Tarifa Gral.
2	≤ 15 mm	De 0 a 6,6 > 6,6 a 10 > 10	3,480000	0,000000 1,114117 Tarifa Gral.
3	≤ 15 mm	De 0 a 9,9 > 9,9 a 10 > 10	3,480000	0,000000 1,114117 Tarifa Gral.
4	≤ 15 mm	De 0 a 13,2 > 13,2 a 30 > 30	3,480000	0,000000 1,391220 Tarifa Gral.
5	≤ 15 mm	De 0 a 16,5 De 16,5 a 30 > 30	3,480000	0,000000 1,391220 Tarifa Gral.
6	≤ 15 mm	De 0 a 19,8 > 19,8 a 30 > 30	3,480000	0,000000 1,391220 Tarifa Gral.
7	≤ 15 mm	De 0 a 23,1 > 23,1 a 30 > 30	3,480000	0,000000 1,391220 Tarifa Gral.
8	≤ 15 mm	De 0 a 26,4 > 26,4 a 30 > 30	3,480000	0,000000 1,391220 Tarifa Gral.
9	≤ 15 mm	De 0 a 29,7 > 29,7 a 30 > 30	3,480000	0,000000 1,391220 Tarifa Gral.
≥ 10	≤ 15 mm	De 0 a 33 > 33 a 45 > 45	3,480000	0,000000 2,128476 Tarifa Gral.



## Aceptable

El agua ha de presentar un **color, olor y sabor aceptables** para ambos usos, personal y doméstico. [...] Todas las instalaciones y servicios de agua deben ser **culturalmente apropiados y sensibles al género**, al **ciclo** de la vida y a las exigencias de **privacidad**.